PREMIO A LA MEJOR ARTESANÍA 2018 –
"Por los caminos del Peregrino"

I. FUNDAMENTACIÓN:

La Secretaría de Cultura, Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 7237, a través de la Sub-Secretaría de Promoción Cultural, organiza un certamen denominado "**Premio a la Mejor Artesanía 2018 - Por los caminos del Peregrino"**. En este marco se establecen dos tipologías: 1) **"Alforja Bordada" y 2) "Estandarte bordado".**
El concurso está orientado a estimular la producción de estas dos piezas textiles. Estas prendas, otrora fueron verdaderos íconos de nuestra identidad cultural, pero debido al cambio en los usos y costumbres, han visto reducida su utilización; actualmente, se encuentran en vías de extinción.

1) ***alforja bordada***, pieza utilitaria tradicional empleada por las comunidades campesinas, para el traslado de objetos, desde épocas ancestrales. Su forma, es de un costal con dos grandes bolsillos, responde a la necesidad de distribuir el peso, y poder colocarlo en el hombro, o sobre el lomo de equinos, asnales o camélidos para transportar cargas.
2) ***Estandarte bordado,*** pieza que se fija y sostiene a un mástil, o especie de cruz, cuya finalidad es comunicar la procedencia u origen de las comunidades o delegaciones, son utilizados en los desfiles cívico- militares, encuentros y peregrinaciones.

II. OBJETIVOS:

Los objetivos específicos son:

- ***estimular la producción artesanal de la alforja bordada y del estandarte bordado.***
- ***fomentar la producción piezas identitarias que se encuentran en riesgo de extinción.***
- ***Revalorizar y difundir técnicas y procesos de confección textil tradicional (elaboración de telas artesanales, bordado) empleados por los artesanos de distintas regiones geográficas.***

III. BASES Y CONDICIONES:

1. Materiales:
   Para la elaboración de la tela, se podrán utilizar lana y fibras animales hiladas a mano (con puiscana) o en torno de hilar, las cuales podrán ser teñidas con tintes naturales o industriales.

2. Técnicas de confección admitidas:
   En la elaboración de la tela (picote), únicamente, se podrá utilizar: a) telar de suelo, b) telar criollo, c) telar de mesa. Las técnicas de confección admitidas son: i) faz de trama, ii) faz de urdimbre, iii) faz mixta. La técnica de

ornamentación deberá ser, únicamente, las de Bordado, en todas sus variantes.

3. Ornamentación de las piezas textiles:
   En la ornamentación y/o personalización de estas piezas, se pueden emplear las siguientes técnicas de Bordado: a) "pelo cortado", "caracolillo", o también denominado "punto pellón", b) punto matiz, c) otros.

4. Categorías no admitidas:
   Se excluyen las manualidades, y manifestaciones artístico-visuales, que no respondan a los ítems 1 y 2.

5. Edad de los participantes:
   Podrán participar artesanos nacidos en la provincia de Salta mayores de 18 años.

6. Documentación que deberán presentar con cada objeto:
   El artesano adjuntará (fotocopia de DNI y ficha de inscripción), también presentará fotografías tomadas durante el proceso de elaboración de la pieza, o enviarán copias digitales, debidamente identificadas a promocioncultural@culturasalta.gov.ar

7. Cantidad de piezas:
   Los participantes podrán presentar hasta 2(dos) piezas por cada categoría (alforja - estandarte) elaboradas con las técnicas mencionadas en los Art Nº 1 y 2 (Bases y Condiciones).

8. Presentación de las obras
   La Recepción de las piezas se realizará en la oficina de la Sub – Secretaría de Promoción Cultural, sita en Buenos Aires 93 (Salta) hasta el 15 de junio de 2018, en el horario de 8 a 18 hs.
   Las piezas del concurso deberán ser acompañadas por una ficha de inscripción, provista el organismo organizador, a través de los Directores o Secretarios de Cultura de los municipios del ámbito provincial conteniendo los siguientes datos: Nombre y Apellido del Autor – Número de Documento – Domicilio – Tel Fijo y/o Celular. Currículum vitae– Código Postal – Correo Electrónico, Nombre del Objeto presentado – Características o Descripción – Nombre de las técnicas empleadas.

9. Premios y Menciones:
   Se prevé el otorgamiento de tres premios y tres menciones especiales, en la categoría ***Artesanía Tradicional***. Se otorgarán hasta 4 (cuatro) premios adquisición, según el siguiente detalle:
   - para la pieza Alforja:
     El 1º Premio: $ 15.000 (quince mil pesos argentinos), 2ª Premio: $ 12000 (doce mil pesos) y el 3º Premio: $ 9000 (nueve mil pesos). Estos Premios serán homologados como Premios a la Mejor Artesanía (previstos por la Ley Nacional del Mérito Artístico).

- para la pieza Estandarte Bordado:
  El 1º Premio: $ 8.000 (ocho mil pesos argentinos), 2ª Premio: $ 6000 (seis mil pesos) y el 3º Premio: $ 4000 (nueve mil pesos). Estos Premios serán homologados como Premios a la Mejor Artesanía (previstos por la Ley Nacional del Mérito Artístico).

IV. PROCESOS DE ADMISIÓN Y PREMIACIÓN:

Los miembros de los Jurados de Admisión y Premiación, serán designados por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta, en ambos procesos tendrán como criterio de selección para el otorgamiento de premios: a) el desarrollo y procedimiento técnico, b) la calidad de la obra, c) la estética de la obra.
Los Jurados adjudicarán los premios por simple mayoría y el fallo será inapelable.

V. PRESERVACIÓN DE LAS OBRAS EN CONCURSO:

La Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta, velará por el buen estado de las obras presentadas, pero no se responsabilizará por ningún deterioro, robo o pérdida de las mismas que ocurriera por causas ajenas a la institución.

VI. MUESTRA INTEGRAL CONSTITUIDA POR LAS OBRAS SELECCIONADAS Y PREMIADAS

Obras seleccionadas y premiadas:
Las obras seleccionadas y premiadas integrarán una Muestra Itinerante que recorrerá Salas de Exposiciones del territorio provincial con el fin de difundir las técnicas y diseños empleados en la confección.
Obras seleccionadas y no premiadas
Las obras seleccionadas no premiadas, podrán ser retiradas de la oficina de recepción (Sub- Secretaría de Promoción Cultural - Dirección General de Gestión Cultural – Buenos Aires 93 (Salta) hasta el 25 de Agosto de 2018, en el horario de 8 a 18 hs.

VII. ENTREGA DE PREMIOS

Entrega de premios:
La entrega de premios se realizará el día 18 de Septiembre de 2018, a las 10 hs, en el Hall de Acceso de la Casa de la Cultura, ubicada en Caseros 460 (Salta).

VIII. DIFUSIÓN DEL CERTÁMEN

La difusión del certamen se realizará a través de partes de prensa y posterior publicación en las páginas de instituciones de gestión pública y privada. En ese marco se realizarán Talleres de Sensibilización con la Ley Provincial de Artesanías en los municipios identificados como, netamente, textiles (Iruya, Los Toldos, Seclantás, Molinos, Cafayate, San Carlos, Cachi, etc.)